



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127025

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

#### ORDEN EMC/1617/2025, de 11 de noviembre, por la que se otorgan los “Premios Aragón Investiga” en su decimoquinta edición.

Vistas las candidaturas presentadas para las diferentes categorías de los “Premios Aragón Investiga”, al amparo de la Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, por la que se convoca la decimoquinta edición de dichos premios, y tramitado el correspondiente procedimiento administrativo para su concesión, se han apreciado los siguientes

#### Antecedentes

Primero.- La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 71. 41.<sup>a</sup> del Estatuto de Autonomía de Aragón tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, que comprende entre otras cuestiones, la coordinación de la actividad investigadora de los centros públicos y privados. Así mismo, el artículo 28, entre los principios rectores que han de guiar las políticas públicas, dispone que los poderes públicos aragoneses fomentarán la investigación y el desarrollo.

En el seno de la Administración Autonómica, el ejercicio de las citadas competencias corresponde en la actualidad al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, según lo dispuesto en el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

La Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, en su artículo 30 incluye entre las funciones que corresponden al departamento competente en I+D+i la promoción, sensibilización y difusión de la I+D+i, la promoción y el fomento de la actividad investigadora en Aragón, especialmente entre las personas investigadoras jóvenes, así como la preservación, el incremento y el enriquecimiento del patrimonio científico de Aragón. Esta misma norma dedica un capítulo V específicamente al impulso y fomento de la actividad investigadora a la vez que configura al Plan Autonómico de I+D+i como el principal instrumento estratégico del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación.

Actualmente se halla vigente el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 83, de 3 de mayo de 2022, el cual incluye el objetivo número 5 denominado “alentar la cultura



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127025

y vocaciones científicas". Con este objetivo se pretende expandir y mejorar la comunicación científica, para fortalecer la apertura de la población a los cambios e innovaciones tecnológicas y sociales a través del impulso del papel de la ciencia y la cultura científica en Aragón.

Dentro de este objetivo se enmarca además la acción número 34, que comprende los premios y reconocimientos que permitan poner en valor las actuaciones de personalidades destacadas cada año en los ámbitos de la ciencia, tecnología e innovación, como los Premios Aragón Investiga u otros que puedan otorgarse con el objetivo de la promoción social de la investigación.

Segundo.- Con fecha 20 de junio de 2025 se publica en el "Boletín Oficial de Aragón", número 117, la Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, por la que se convoca la decimoquinta edición de los "Premios Aragón Investiga".

En el apartado tercero de la citada Orden se establecen las siguientes categorías:

1.º Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora "Miguel Servet". Esta categoría está destinada a reconocer a investigadores o investigadoras que se hayan distinguido por su trayectoria investigadora de excelencia, realizando una labor reconocida nacional e internacionalmente en el campo de la investigación básica, investigación aplicada o transferencia de tecnología.

2.º Premio Aragón Investiga para Jóvenes "Blanca Catalán de Ocón". Esta categoría está destinada a reconocer a jóvenes investigadores o investigadoras menores de 35 años en la fecha de publicación de la convocatoria. El premio se otorgará considerando no sólo los logros científicos alcanzados, sino la importancia y el potencial de las líneas emprendidas por la investigadora o el investigador.

El límite de edad se aumentará por una duración equivalente al periodo de baja por situación de maternidad o paternidad, adopción, embarazo y lactancia que se acredite. Asimismo, cuando se trate de personal investigador con discapacidad igual o superior al 33% el límite de edad se ampliará hasta los 40 años.

3.º Premio Aragón Investiga a Entidades "Fidel Pagés". Esta categoría está destinada a reconocer a aquellas organizaciones públicas o privadas que se hayan distinguido por su apoyo a la investigación o a la transferencia de conocimientos en Aragón.

En esta categoría se distinguirán en la presente edición, dos modalidades:



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127025

- Premio a organizaciones públicas.
- Premio a organizaciones privadas.

4.º Premio Aragón Investiga a Investigación con Perspectiva de Género “María Andresa Casamayor”. Este premio está destinado a aquellos proyectos de investigación de cualquier área de conocimiento que aporten la perspectiva de género como objeto del estudio tanto de personas físicas como jurídicas, así como aquellos proyectos en los que la integración del análisis de género ha conseguido resultados relevantes en la investigación.

5.º Premio Aragón Investiga “Ramón y Cajal” a proyectos de investigación que se hayan distinguido por obtener excelentes resultados en materia de transferencia del conocimiento en las cinco anualidades anteriores a la presente convocatoria. El premio se otorgará a las personas, grupos o entidades, que hayan liderado estos proyectos de investigación.

Por otro lado, en los apartados decimocuarto y siguientes de la Orden se establece el procedimiento para conceder los premios en cada una de las categorías.

Tercero.- Con fecha 28 de octubre de 2025 se emite acta del jurado designado al efecto, en la que se propone como premiadas a las siguientes personas y entidades de acuerdo con los méritos en ella reflejados.

- Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora “Miguel Servet” a: Sergio Martín Vicente Serrano, profesor de investigación en el Instituto Pirenaico de Ecología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), destacado por sus contribuciones fundamentales al estudio del cambio climático. Entre sus aportaciones más influyentes se encuentra la creación del Índice Estandarizado de Precipitación y Evapotranspiración, una herramienta clave para la cuantificación de sequías, ampliamente utilizada en investigación, gestión ambiental y políticas públicas. Ha sido reconocido entre los investigadores más citados del mundo por Clarivate Analytics y la Universidad de Stanford, y ha recibido numerosos galardones, entre ellos el prestigioso Premio Rey Jaime I a la Protección del Medio Ambiente en 2024.

Actualmente codirige la Plataforma de Clima y Servicios Climáticos del CSIC, una iniciativa pionera para mejorar la transferencia a la sociedad de las investigaciones climáticas que lleva a cabo.

- Premio Aragón Investiga para Jóvenes “Blanca Catalán de Ocón” a: Ana Belén Serrano Pacheu, profesora permanente laboral en el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Zaragoza y miembro del Instituto de



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127025

Investigación en Ingeniería de Aragón. Investigadora principal en un proyecto del Plan Nacional de Generación de Conocimiento, y recientemente ha obtenido una ERC Starting Grant.

La Dra. Serrano ha realizado numerosas contribuciones significativas en el área de la computación visual. Así, durante una estancia en la multinacional Adobe, desarrolló un algoritmo novedoso de visualización para la reproducción de video en realidad virtual qué resultó en una patente.

Además, ha sido galardonada con prestigiosos premios nacionales e internacionales, como NVIDIA Graduate Fellowship (2018) y la Adobe Research Fellowship (2017), el Eurographics PhD Award en 2020, y el Eurographics Young Researcher Award en 2023, que la identifica como la investigadora joven más destacada en gráficos en Europa. Y recientemente el VGTC VR Significant new Researcher Award de 2024, un reconocimiento a nivel mundial otorgado a un único joven investigador en realidad virtual.

- Premio Aragón Investiga a Entidades Públicas “Fidel Pagés” a: Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID).

La Fundación ARAID es una institución sin ánimo de lucro creada en 2005 por el Gobierno de Aragón, con el objetivo de fomentar el desarrollo de la I+D+i en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La actividad principal de ARAID es la atracción de talento científico a través de su programa de incorporación de investigadores/as en distintos centros de referencia dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, el fomento de la investigación de la excelencia y su alineación con las prioridades de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación.

Desde su constitución, ARAID ha atraído a más de 130 investigadores que han generado un gran impacto científico y social a través de una extensa producción científica de alto impacto, una captación importante de recursos a través de proyectos competitivos, tanto nacionales como internacionales y una transferencia del conocimiento generado a la sociedad a través de patentes y creación de spin-offs.

- Premio Aragón Investiga a Entidades Privadas “Fidel Pagés” a: Endef Engineering, SL, pyme de Zaragoza dedicada a la energía solar.

Creada en 2012, fue reconocida como el primer fabricante de paneles solares híbridos de España y un promotor en Europa de esta tecnología. Su principal



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127025

Línea de I+D se centra en el desarrollo de tecnología solar híbrida de fabricación propia, integrando energía térmica y fotovoltaica en un solo captador protegido bajo patentes propias.

Endef ha participado en treinta y ocho proyectos de I+D, tanto nacionales como internacionales, liderando dieciocho de ellos y colaborando con más de treinta empresas, centros tecnológicos y universidades.

Tiene el sello de pyme innovadora y ha recibido múltiples reconocimientos a la innovación, como el Premio Fundación Repsol, Premio Startup Spain (2014), Premio Emprendedor XXI (2015) y Premio a la Comunicación Energética en la III Noche de la Energía del Clúster de la Energía de Aragón - CLENAR, en noviembre de 2024.

- Premio Aragón Investiga a la Investigación con Perspectiva de Género “María Andresa Casamayor” al proyecto Women 4 Science: Visibilizando a las mujeres investigadoras en el contexto de la comunicación digital de la ciencia, desarrollado e impulsado por María Carmen Pérez-Llantada Auria, Oana Maria Carciu y Rosana Villares Maldonado, investigadoras del Laboratorio de Ciencia Digital del Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos de la Universidad de Zaragoza.

El proyecto es una iniciativa pionera cuyo objetivo es investigar, visibilizar e impulsar el papel de las mujeres investigadoras en el contexto de la comunicación pública y digital de la ciencia, financiado en el tiempo a través de varios proyectos nacionales del Plan Nacional y un Erasmus+ cofinanciado por la Comisión Europea.

Además, ha permitido crear un set de actividades, recursos online y tareas de evaluación específicos para doctorandos y doctorandas para ayudarles a desarrollar su competencia digital y comunicación científica.

- Premio Aragón Investiga a proyectos de investigación distinguidos en materia de transferencia del conocimiento “Ramón y Cajal” al proyecto: Helio Líquido “hecho en Zaragoza”, por el Grupo de Investigación de Conrado Rillo Millán, Javier Sesé Monclús y Miguel Gabal Lanau, del INMA (UNIZAR-CSIC) y del SAI-UNIZAR.

El proyecto estudia el desarrollo, transferencia y comercialización a escala mundial de una tecnología pionera para la recuperación, purificación y licuefacción del helio con gran eficiencia energética y facilidad de manejo, que permite reutilizar el helio. La reducción del desperdicio de helio es mayor del 90% y el ahorro energético del 40% respecto a tecnologías anteriores, por lo que el proyecto cumple los objetivos de economía circular y descarbonización de la UE.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127025

Esta tecnología fue inventada y desarrollada por investigadores de la Universidad de Zaragoza y del CSIC bajo seis familias de patentes concedidas, que protegen la tecnología en países como Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, China, Japón, India, Canadá.

La transferencia de este conocimiento se llevó a cabo a la empresa Quantum Design International con la que se desarrollaron conjuntamente los equipos comerciales ATL y ATP y tuvo como resultado la comercialización de estos equipos a nivel mundial hasta el día de hoy.

Cuarto.- El 30 de octubre de 2025 el Servicio de Promoción y Planificación de I+D emite la propuesta de resolución.

Vistos el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, la Orden CUS/401/2023, de 26 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los “Premios Aragón Investiga” y la Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, por la que se convoca la decimoquinta edición de los “Premios Aragón Investiga”, y tomando en consideración los siguientes:

## Fundamentos de derecho

Primero.- El apartado decimocuarto de la Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, por la que se convoca la decimoquinta edición de los “Premios Aragón Investiga” en su punto segundo establece que el jurado emitirá un informe en el que figurará la aplicación de los criterios de valoración y el orden preferente resultante. Este informe será la base de la propuesta de resolución del órgano instructor.

Segundo.- El apartado decimocuarto de la citada Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, en su punto quinto, dispone que, una vez instruido el procedimiento, se formulará la propuesta de resolución definitiva por el Servicio de Promoción y Planificación de I+D que se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para resolver.

Tercero.- De acuerdo con el apartado decimosexto de la convocatoria, las solicitudes se resolverán por la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades.

En virtud de todo lo expuesto y de conformidad con las facultades que la Orden EMC/672/2025, de 6 de junio, por la que se convoca la decimoquinta edición de los “Premios Aragón Investiga” confiere a la persona titular del Departamento competente en materia de investigación, resuelvo:



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127025

Primero.- Conceder los Premios Aragón Investiga en su decimoquinta edición para cada una de las categorías, a las siguientes personas y entidades:

- Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora “Miguel Servet” a: Sergio Martín Vicente Serrano, profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el Instituto Pirenaico de Ecología.
- Premio Aragón Investiga para Jóvenes “Blanca Catalán de Ocón” a: Ana Belén Serrano Pacheu, investigadora en el Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) de la Universidad de Zaragoza.
- Premio Aragón Investiga a Entidades Públicas “Fidel Pagés” a: Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID).
- Premio Aragón Investiga a Entidades Privadas “Fidel Pagés” a: Endef Engineering, SL.
- Premio Aragón Investiga a la Investigación con Perspectiva de Género “María Andresa Casamayor” al proyecto Women 4 Science: Visibilizando a las mujeres investigadoras en el contexto de la comunicación digital de la ciencia, desarrollado e impulsado por María Carmen Pérez-Llantada Auria, Oana Maria Carciu y Rosana Villares Maldonado, del Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos de la Universidad de Zaragoza.
- Premio Aragón Investiga a proyectos de investigación distinguidos en materia de transferencia del conocimiento “Ramón y Cajal” al proyecto: Helio Líquido “hecho en Zaragoza”, desarrollado e impulsado por Conrado Rillo Millán, Javier Sesé Monclús y Miguel Gabal Lanau, del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA) mixto de la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y del Servicio General de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, que sustituirá a la notificación individual surtiendo sus mismos efectos de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la página web del Gobierno de Aragón, en cumplimiento del apartado decimosexto de la convocatoria.

Tercero.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

27 de noviembre de 2025

Número 230

csv: BOA20251127025

de Aragón", ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades,  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS